

ANUNCIO.: CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA SELECCIÓN, CONSTITUCIÓN DE BOLSA Y CONTRATACIÓN DE UN/A TECNICO GESTOR SICTED Y DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE ALMAGRO.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 8 de Noviembre de 2017, ha adoptado, por unanimidad de los miembros, el siguiente ACUERDO, que se hace público para general conocimiento:

“Considerando lo dispuesto en las BASES GENERALES PARA LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO CON DESTINO A CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN CUALQUIER MODALIDAD LABORAL TEMPORAL Y POR TIEMPO CIERTO, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO, APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Siendo necesario proceder a la selección de personal para la contratación temporal de un/a **“Técnico Gestor SICTED y de Desarrollo y Promoción del Sector Turístico de Almagro”**.

CARACTERÍSTICAS:

Funciones: Las establecidas en el **ANEXO I**.

Duración del contrato: Un año, prorrogable por otro año más, hasta un máximo de dos años.
Periodo de prueba de un mes.

Retribuciones: 1.378 euros brutos, pagaderos en 14 mensualidades.

Jornada: 35 horas semanales de Lunes a Domingo, en horario flexible a determinar por la Concejalía en función de las necesidades.

La Junta de Gobierno, por Unanimidad de los miembros, en sesión celebrada con fecha 8 de de Noviembre de 2017, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la convocatoria especifica que se detalla a continuación, que se registrá supletoriamente por las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2015, con las especialidades recogidas en el presente Acuerdo.

SEGUNDO: El plazo de presentación de solicitudes, así como de la documentación necesaria para acreditar los méritos y requisitos establecidos en el Baremo de la convocatoria, será **desde el día 9 de noviembre hasta el día 16 de Noviembre de 2017.**

La **solicitud de participación** en el proceso selectivo, se facilitará en el Ayuntamiento de Almagro o descargarse a través de su página web, y deberá ser entregado en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, debidamente cumplimentado.

También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso, deberá remitir **obligatoriamente** copia del impreso de solicitud debidamente registrada al correo electrónico secretaria@almagro.es.

Las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Junto con la solicitud de participación los aspirantes deberán preceptivamente acompañar la documentación acreditativa de los requisitos para participar y de la experiencia profesional y formación alegada.

Junto con la solicitud de participación los aspirantes deberán preceptivamente acompañar la siguiente documentación acreditativa de los requisitos mínimos de titulación y de la experiencia profesional y formación alegada:

1º.- Fotocopia del DNI-NIE.

2º.- Fotocopia de la titulación y habilitación exigida.

3º.- Informe original y actualizado de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que conste expresamente los períodos en alta en el sistema de la Seguridad Social y los grupos de cotización.

4.º Currículum vitae con relación correlativa de méritos que se aportan

5º.- La prestación de servicios en el Ayuntamiento de Almagro deberán incluirse con indicación de los periodos de tiempo de trabajo. Este extremo será comprobado y acreditado por los Servicios de Personal del Ayuntamiento, sin necesidad de más trámites. No es necesario aportar ningún documento justificativo, solo hacerlo constar en el currículum.

6º.- La experiencia profesional en otros Centros, Entidades Públicas o Empresas se justificará mediante fotocopia de los contratos de trabajo o certificación original de empresa justificativa de la experiencia manifestada, pudiendo utilizarse en su defecto cualquier otro medio de prueba admitido en derecho que acredite la experiencia alegada en la categoría de que se trate. En el caso de trabajo autónomo deberán aportarse las altas y bajas en el IAE en las cuales figure el epígrafe de alta.

7º.- Los cursos de formación se acreditarán mediante presentación de fotocopia de la certificación, título o diploma correspondiente, que solo se valorarán cuando contengan el número exacto de horas de formación, y la fecha de expedición, así como diligencia de homologación o acreditación de centro por cualquiera de la Administraciones Públicas u

Organismo dependientes con competencia material, o expedición directa por cualquier Administración u organismo perteneciente al sector público.

8º. - Documentación acreditativa de los restantes requisitos que, en su caso, se considere a valorar conforme a la convocatoria específica.

No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud, sin perjuicio de que, en cualquier momento, la Comisión de Valoración o los órganos competentes del Ayuntamiento de Almagro puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna documentación adicional, procediéndose a valorar por las Comisiones de Valoración únicamente los méritos que hayan sido documentados y presentados en dicho plazo.

TERCERO.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se expondrá en el tablón de anuncios y en la web municipal la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

Se establece un plazo de **3 días hábiles** para subsanar los motivos de exclusión. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Almagro o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente**, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico secretaria@almagro.es.

Concluido el plazo para la subsanación de los motivos de exclusión, y con anterioridad a la fecha de realización de la fase de oposición, se publicará en la web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almagro la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y la fecha, lugar y hora de realización de la fase de oposición, así como la composición nominal de la Comisión de Selección y valoración.

CUARTO.: Por la especialidad de la categoría profesional, se considera necesario establecer un baremo diferente al establecido en las Bases Generales aprobado en fecha quince de Septiembre de 2016, concretándose en la presente convocatoria específica.

Se establece además la realización de una prueba de aptitud relacionada con las tareas a desarrollar en la categoría concreta objeto de la convocatoria, que se realizará con carácter previo a la Fase de Concurso, y tendrá carácter eliminatorio.

Consistirá en la realización en el tiempo de dos horas, de un caso práctico relacionado con las funciones a desarrollar, conforme al temario recogido en el **ANEXO III**

Su puntuación máxima será de 60 puntos.

Se deberá obtener una puntuación mínima de 30 puntos para entender que se ha superado el ejercicio.

QUINTO.: El tribunal de selección se ajustará a lo dispuesto en el Artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Almagro, a 8 de Noviembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña

ANEXO I CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TECNICO GESTOR SICTED Y DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE ALMAGRO

ANEXO I

PUESTO OFERTADO	<i>TECNICO GESTOR SICTED Y DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE ALMAGRO.</i>
PREVISIÓN DE PRUEBA/S PRÁCTICA PREVIA A LA CONTRATACIÓN	Realización de un caso práctico, eliminatorio, relacionado con las funciones a desarrollar y conforme al temario relacionado en el ANEXO III. Duración dos horas. (Máximo 60 puntos)
REQUISITOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">a) Titulación Universitaria: Grado o equivalente.b) Gestor/a SICTED (Todos los perfiles Gestor-a/asesor-a/formadora/evaluador-a) por la Secretaria de Estado de Turismo. Ambos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.
FUNCIONES	<p>La persona a seleccionar será responsable de la implantación del proyecto SICTED en las empresas y servicios turísticos de su destino, interlocutor válido con la Secretaría de Estado de Turismo (SET).</p> <p>Será el responsable de coordinar las acciones que se desarrollen en el destino.</p> <p>Llevará a cabo además funciones que contribuyan a garantizar la promoción e implantación de la actividad empresarial turística en Almagro.</p>

Funciones como gestor SICTED

Promocionar la aplicación de los manuales de buenas prácticas y la implantación de los sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad.

- Captar empresas y servicios públicos turísticos en el destino motivándoles e incentivando su participación.
- Asegurarse de que se ofrecen los servicios de formación y asesoría que define el modelo SICTED para cada uno de los ciclos de implantación.
- Sensibilizar a la población residente en el destino, concienciándoles de la importancia del turismo
- Incrementar la implicación de los agentes que operan en el destino en los objetivos de éste.

Funciones en la Promoción Turística Local

Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica turística local e iniciativas innovadoras, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedoras.

Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad turística entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras

Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales en materia turística para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.

Apoyo a promotores de las empresas turísticas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento.

Fomento de iniciativas emprendedoras

Dinamización turística del municipio

Creación y planificación de proyectos turísticos

Soporte del tejido productivo y fomento del asociacionismo.

	<p>Promoción económica en materia de Turismo</p> <p>Cualesquiera otras que contribuyan a garantizar la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de la actividad empresarial en el área del Turismo.</p>
--	---

ANEXO II

VALORACIÓN DE MÉRITOS EXPERIENCIA Y FORMACIÓN (Máximo 40 puntos)

EXPERIENCIA PROFESIONAL		PUNTUACION	MAXIMO
	Experiencia en puestos con funciones similares o equivalentes en cualquiera de las Administraciones Públicas.	Mes trabajado completo acreditado 0,25 puntos	14 puntos
	Impartición de acciones formativas relacionadas con el desarrollo local Turístico, de empleo o de gestión cultural de más de veinte horas.	0,10 por cada acción/jornada/conferencia	1puntos
	Elaboración /Dirección de exposiciones del patrimonio cultural / turístico de la Ciudad de Almagro.	0,10 por exposición	1 puntos
	Publicaciones en revistas especializadas y en libros con ISBN relacionadas con la historia y el patrimonio cultural y turístico de la ciudad de Almagro: Artículos/capítulos de libros	0,50 por artículo/capítulo	1 puntos
FORMACIÓN			MÁXIMO
CURSOS	Cursos relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar.	a) Menos de 20 horas. 0,10 puntos por curso b) De 20 a 30 horas 0,20 puntos por curso c) De 31 a 60 horas 0,30 puntos por curso d) De 61 a 150 horas ... 0,50 puntos por curso e) De 151 a 300 horas .. 0,70 puntos por curso f) De más de 300 horas 1 punto por curso	7 puntos

IDIOMAS (En caso de disponer de más de un certificado sobre un mismo idioma, se valorará únicamente el superior que otorgué más puntuación).	Certificado C2	5 Puntos /Certificado	10 puntos
	Certificado C1	4 Puntos/ Certificado	
	Certificado B2	3 Puntos/Certificado	
	Certificado B1	1,5 Puntos/ Certificado	
OTRAS TITULACIONES SUPERIORES	Masteres oficiales y cursos de posgrado relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, de 300 horas o más.	2 Puntos/ Titulación	6 puntos

ANEXO III

TEMARIO

1.- Normativa estatal y autonómica en materia de turismo
2.- Oferta y demanda turística. Mercados turísticos.
3.- Modelos de gestión turística Local.
4.- Gestión de los modelos turísticos.
5.- La comunicación comercial en la actividad turística. Los destinos turísticos inteligentes claves para la competitividad turística.
6. Herramientas básicas para la gestión y planificación turística en entidades locales.
7.- Evolución del sistema de Calidad Turística Español.
8.- La calidad turística. Sistema Integral de calidad turística SICTED.
9.- Historia y geografía de Almagro
10.- Oferta turística de Almagro. Alojamientos y restauración.
11.- Oferta Cultural de Almagro.
12. Fiestas y tradiciones de Almagro.
13.- Conjunto Histórico Artístico de Almagro.
14.- Turismo Sostenible

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TECNICO GESTOR SICTED Y DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE ALMAGRO

D/Dña:, con DNI nº, con domicilio en, calle, provincia de, y teléfonos de contacto,, y mail de contacto.....

EXPONE:

1.- Que cumple con los requisitos especificados en las bases de la convocatoria de *TECNICO GESTOR SICTED Y DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE ALMAGRO*.

1. Que presenta documentación a valorar conforme las bases de la convocatoria.

Y SOLICITA:

Sea tenido/a en cuenta como aspirante para participar en el proceso de selección para la contratación convocada.

En, a de de 2017

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO